



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL		
N° 6544		
17 SEP 2024		
HORA 12:51	FIRMA	
N° REGISTRO	N° FOJAS	

CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA ÚNICA		
RECIBIDO		
16 SEP 2024		
HORA 12:38	FIRMA	
N° REG.	N° FOJAS	
	33	

Uyuni, 12 de septiembre de 2024
P. N° 366/2023-2024

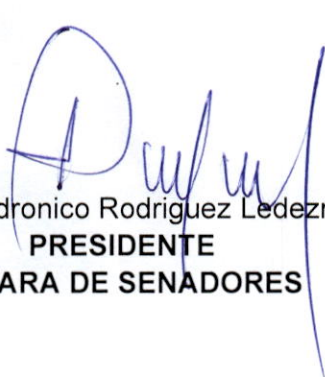
CÁMARA DE DIPUTADOS PRIMERA VICEPRESIDENCIA		
RECIBIDO		
17 SEP 2024		
HORAS 9:00	FIRMA	
N° Registro	N° Fojas	

Señora:
Dip. Verónica Challco Tapia
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

Señora Presidenta:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 109/2023-2024 C.S. **“Que aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble con una superficie total de 55 hectáreas de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Porco, a favor de la Corporación Minera de Bolivia “Empresa Metalúrgica Karachipampa” para la ejecución del proyecto ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha de una Planta Refinadora de Zinc en el Departamento de Potosí”**.

Con este motivo, reitero a la señora Presidenta, mi distinguida consideración de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Adj. Lo citado



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 109/2023-2024 C.S.

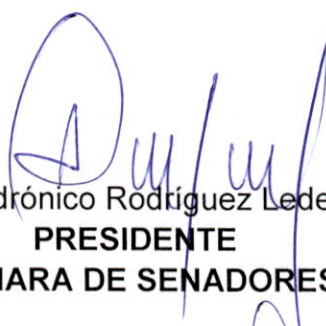
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

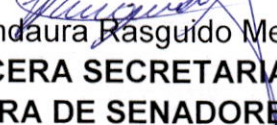
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I, del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Porco, ubicado en el Territorio Indígena Originario Campesino – Comunidad Chimpaya, del Municipio de Porco, Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, con una superficie de 55.0000 hectáreas, registrado en oficinas de Derechos Reales de Uyuni, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 5.12.0.30.0000020, cuyas colindancias son: Al Norte, con Ayllu Sección Chimpaya; al Sur, con Carretera Potosí - Uyuni; al Este, con Urbano Agua Castilla; y al Oeste, con Comunidad Laycus; a favor de la Corporación Minera de Bolivia “Empresa Metalúrgica Karachipampa”, con destino exclusivo para la ejecución del proyecto “Ingeniería, Procura, Construcción y Puesta en marcha de una Planta Refinadora de Zinc en el Departamento de Potosí”; de conformidad a la Ley Municipal N° 129/2024, de 28 de agosto de 2024, promulgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Porco.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dada en el Municipio de Uyuni del Departamento de Potosí, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES